

<b>XI BECA PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE LA LEUCEMIA INFANTIL Fundación “Unoentrecienmil” 2024</b>	
<b>DATOS CONVOCATORIA</b>	
<b>Título</b>	Fundación Unoentrecienmil para la investigación en el área de la leucemia infantil
<b>Objetivo</b>	Concesión de una ayuda de 100.000 euros a un proyecto de investigación sobre leucemia infantil
<b>Entidad convocante</b>	Fundación Unoentrecienmil
<b>Web</b>	<a href="http://www.unoentrecienmil.org">Web Fundación Unoentrecienmil</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo SGI-OTRI: 22/03/2024</b> <b>Plazo Entidad Financiadora: 29/03/2024</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>Tipo ayuda</b>	Proyectos de I+D
<b>Duración</b>	Dos años, comenzando en julio de 2024 y finalizando en julio de 2026.
<b>Dotación</b>	<b>DOTACIÓN:</b> 100.000 euros. <b>CONCEPTOS FINANCIABLES:</b> Recursos humanos (contrataciones/subcontrataciones); Recursos materiales (fungible e inventariable); Servicios técnicos; Viajes, dietas, formación y congresos (no superará el 5%); Costes Indirectos (5%).
<b>Requisitos</b>	<b>Requisitos:</b> El IP deberá estar incluido en alguna de las siguientes categorías: - Médico especialista en pediatría y ser miembro numerario de la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica. - Médico especialista en hematología y acreditar un periodo de formación postgraduada específica en hematología pediátrica no inferior a cuatro años. - Licenciado en biología, farmacia, química, biomedicina o ciencias biomédicas y acreditar un periodo no inferior a 6 años de formación postgraduada o adscripción a un centro hospitalario o grupo de investigación relacionado con la leucemia infantil.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	Es condición indispensable que los proyectos presentados sean originales y no hayan sido publicados. <b>SOLICITUDES:</b> - Se deberán remitir por correo electrónico a la dirección <a href="mailto:investigacion@unoentrecienmil.org">investigacion@unoentrecienmil.org</a> . Para la aceptación por parte de la UMH (necesaria para tramitar la solicitud) se deberá entregar dentro del plazo interno una copia de la memoria del proyecto junto con el documento excel con la composición del equipo investigador. - La documentación se habrá de presentar siguiendo lo establecido en el apartado 6 de la convocatoria (memoria en inglés o español, con resumen en ambos idiomas). El CV se presentará siguiendo el <b>modelo normalizado de la FECYT</b> . <b>COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UMH (CEII):</b> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: <a href="http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a> . Es <b>imprescindible que inicien el trámite</b> con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) <b>en fase de solicitud de la ayuda</b> .
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Verónica Migallón ( <a href="mailto:v.migallon@umh.es">v.migallon@umh.es</a> ; Ext. 8790)